

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

Leticia Zepeda Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que se etiqueten mayores recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2023 con la finalidad de garantizar suficientes recursos para impulsar a los productores de maíz, frijol y todos los productos del campo en el Estado de México, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera.- El Estado Mexicano debe contemplar en su marco jurídico un sólido y claro otorgamiento de apoyos y contar con programas estratégicos para impulsar la producción de maíz nacional en todas sus variedades.

Segunda.- Los subsidios y apoyos para el campo en México, deben ser competitivos y diseñados para ser productivos y no sólo ser, aquellos que, se implementan como programas asistencialistas para tratar de mitigar la pobreza.

Tercero.- La suma de la aplicación de la ciencia, tecnología e innovación con el fin de lograr el desarrollo económico de nuestro campo, la protección del medio ambiente, da como resultado un crecimiento real y una dinámica en la que la actuación del Estado de México puede lograr una adecuada coordinación fortaleciendo la generación de empleos, infraestructura y producción basados en la producción del campo mexiquense.

Cuarto.- Para el año agrícola 2022-2023 se prevé que la producción de maíz no rebasará los 22 millones de toneladas, aunque la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) estima que llegará a los 29 millones. Esto a consecuencia de la ausencia de programas de impulso a la producción, el aumento del precio de los fertilizantes y la sequía. La siembra del ciclo primavera-verano va atrasada, generalmente a partir de marzo o abril empieza en los valles altos, donde está contemplado el Estado de México.



LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

Quinto.- En el Bajío comienza entre mayo y junio, mientras en el sureste en junio y termina de establecerse en los primeras semanas de agosto. Aunque varían las fechas de siembras, en todas las regiones las cosechas son entre octubre y noviembre. Las lluvias llegaron tarde en valles altos y las siembras requieren agua porque están en florescencia. No hay agua, no hay humedad. En el trópico no termina de establecerse la siembra. Además, a partir del 10 de julio comenzó la canícula, la sequía dentro del verano, y esta se calcula que terminó el 20 de agosto, es decir, más de un mes sin lluvias.

Sexto.- Los productores de maíz, sobre todo los pequeños y medianos, son de los más afectados para continuar su actividad empresarial o productiva en el campo, esto se suma a la crisis que se enfrenta que causa un alto precio de los fertilizantes, se estima que habrá una reducción de la superficie sembrada y una caída en la cosecha, porque hay muchos productores que no van a aplicar la cantidad que se requiere.

Séptimo.- Nuestro país, en general, no cuenta con programas para la conservación de los suelos y recursos económicos para regenerarlos, por lo cual se observa falta de vegetación; se acabó el suelo y se detecta la zona rocosa, lo cual ha llevado a la nación a importar más de 65 por ciento de los alimentos que consumimos, como maíz, frijol, arroz, frutas de clima templado frío, y oleaginosas, entre otros. Por ello, esta es una gran oportunidad de tomar medidas para que el Estado de México atienda estas complicaciones en el campo mexiquense.

Basado en lo anteriormente expuesto, vengo ante esta Soberanía a presentar el siguiente

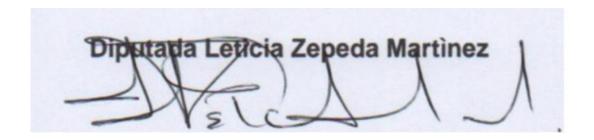
Punto de Acuerdo.

Único. La Comisión Permanente de la LXV Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que se etiqueten mayores recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2023, con la finalidad de garantizar suficientes recursos para impulsar a los productores de maíz, frijol y todos los productos del campo en el Estado de México



LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 26 días del mes de julio del 2022.



Bibliografía, legislación, tratados y portales consultados

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo

Ley General de Cambio Climático

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (UNFCCC)

Acuerdo de París

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/256429/B sico-Ma z Grano Blanco y Amarillo.pdf

www.ars.usda.gov/ARSUserFiles/50301000/Races of Maize/Raza Mexico 0 Book.pdf

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/97933/maiz90-04.pdf

https://www.researchgate.net/publication/43070743 Maiz riqueza de Mexico

https://conacyt.mx/cibiogem/images/cibiogem/redes/redmexogm/eventos/foros/Autoridades/4-INIFAP DistribucionDiversidadMaizMex.pdf